

TRÁMITE DE NOVEDADES

Para efectos de la solicitud de trámite de las novedades definidas en la resolución 3100 de 2019, los prestadores de servicios de salud, de acuerdo con las siguientes tablas (1 a 4), deben anexas y radicaren físico los documentos que se relacionan para cada clase prestador ante la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. En los casos que se indique trámite en línea, el registro de la novedad queda aplicada de manera inmediata en el REPS.

Tabla No. 1. Requisitos para presentar novedades del prestador de servicios de salud

Novedades del prestador de servicios de salud	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cierre del Prestador de servicios de salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de novedad. 2. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 3. Copia del documento de identidad del profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Si es persona natural copia del documento de identidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Para persona jurídica copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal.
Disolución y liquidación de la entidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal. 	No Aplica	<p>Para persona jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad, donde se evidencie la nota de disolución y liquidación de la entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal. <p>Si es persona natural no aplica esta novedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal.
Cambio de domicilio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad. 4. Copia de la licencia de construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Para persona jurídica documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad. 4. Para persona natural, copia del documento de identidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad. 4. Copia de la licencia de construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996.

Novedades del prestador de servicios de salud	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cambio de domicilio	<ul style="list-style-type: none"> Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. 5. Certificado de seguridad de la edificación. 6. Copia del estudio de vulnerabilidad estructural, Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 10 que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010. 7. Copia del plan hospitalario para emergencias. 8. Copia del plan de mantenimiento de la planta física incluido equipamiento fijo. 9. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud, no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. 	<p>instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como prestadores de servicios de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. 		<ul style="list-style-type: none"> Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. 5. Copia del plan de mantenimiento de la planta física incluido el equipamiento fijo. Podrá ser el correspondiente al de la edificación donde se preste el servicio. 6. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud, no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como prestadores de servicios de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC.

Novedades del prestador de servicios de salud	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cambio de nomenclatura	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. <i>Aplica trámite en línea</i>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad. Para persona natural, copia del documento de identidad 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad.
Cambio de representante legal	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Copia del documento de identidad del nuevo Representante Legal. 	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo con el tipo de entidad. Copia del documento de identidad del nuevo representante legal. Para persona natural no aplica.	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo con tipo de entidad. Copia del documento de identidad del nuevo representante legal.
Cambio razón social o nombre que no implique cambio de NIT, ni de documento de identidad	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Autorización previa emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento del Decreto 2462 de 2013 y la Circular 01 de 2018 de dicha Superintendencia o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cuando aplique Copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Copia del documento de identidad del profesional. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Autorización previa emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013 y la Circular 01 de 2018 de dicha Superintendencia o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cuando aplique. Copia del documento de identidad del representante legal 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo con el tipo de entidad. Autorización previa emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento del Decreto 2462 de 2013 y la Circular 01 de 2018 de dicha Superintendencia o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cuando aplique Copia del documento de identidad del representante legal.
Cambio de datos de contacto. (teléfono y correo electrónico) Trámite en línea	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad.

Tabla No. 2. Requisitos para presentar novedades de la sede

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de sede	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede. 3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes. 4. Declaración de la Autoevaluación 5. Copia del documento de identidad del representante legal. 6. Copia de la licencia de construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. • Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. 7. Certificado de seguridad de la edificación. 8. Copia del estudio de vulnerabilidad estructural <ul style="list-style-type: none"> • Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 10 que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010 9. Copia del plan hospitalario para emergencias. 10. Copia del plan de mantenimiento de la planta física 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Copia del documento de identificación del profesional independiente de salud. 4. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede. 3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes. 4. Si es persona natural copia del documento de identidad. 5. Si es persona jurídica, copia del documento de identidad del representante legal. 6. Declaración de la Autoevaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de la sede principal y la nueva sede. 3. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de la o las sedes. 4. Declaración de la Autoevaluación. 5. Copia del documento de identidad del representante legal. 6. Copia de licencia de construcción. <ul style="list-style-type: none"> • Es exigible a edificaciones de Instituciones de Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. • Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. 7. Copia del plan de mantenimiento de la planta física. Todos los planes de mantenimiento, deberá incluir el equipamiento fijo. Podrá ser el correspondiente al de la edificación donde se preste el servicio. 8. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas. <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de sede	<p>incluido equipamiento fijo</p> <p>11. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud, no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 			<p>de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC
Cierre de sede	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 3. Copia del documento de identidad del profesional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Si es persona natural, copia del documento de identidad. 4. Si es persona jurídica, copia del documento de identidad del representante legal. 5. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Carta del prestador dirigida al ente territorial donde se informa sobre la gestión adelantada con las Historias Clínicas y su entrega final. 4. Copia del documento de identidad del representante legal.

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cambio de domicilio	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>4. Copia de la licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones donde funcione el prestador, construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para prestadores ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>5. Certificado de seguridad de la edificación.</p> <p>6. Copia del estudio de vulnerabilidad estructural, cuando se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sólo será exigible a prestadores con servicios de urgencias, servicios de cirugía, o de unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico, adulto, de acuerdo con lo establecido en la NSR 10 que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad al 2010. <p>7. Copia del plan hospitalario para emergencias.</p> <p>8. Copia del plan de mantenimiento de la planta física incluido equipamiento fijo.</p> <p>9. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en 	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas. Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC 	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>4. Si es persona natural copia del documento de identidad.</p>	<p>1. Formulario de Novedad.</p> <p>2. Declaración de la Autoevaluación.</p> <p>3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo al tipo de entidad.</p> <p>4. Copia de licencia de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> Es exigible a edificaciones de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996. Para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, ubicados en edificaciones de uso mixto construidas, ampliadas o remodeladas con posterioridad al 2 de diciembre de 1996, se solicitará el permiso otorgado por la propiedad horizontal para la adecuación en la edificación de servicios de salud, y la licencia de construcción de la edificación. <p>5. Copia del plan de mantenimiento de la planta física. Debe incluir el equipamiento fijo. Podrá ser el correspondiente al de la edificación donde se preste el servicio.</p> <p>6. Certificado de conformidad de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de

Novedades de la sede	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cambio de domicilio	<p>edificaciones construidas con anterioridad a mayo del 2005, se solicitará una certificación expedida por un profesional competente en la cual certifique que las instalaciones eléctricas de la edificación donde se prestan los servicios de salud no representan alto riesgo para la salud y la vida de las personas y animales, o atenten contra el medio ambiente. Adicionalmente el prestador deberá presentar un plan de ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC. 			<p>ajustes de las instalaciones eléctricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para prestadores que funcionen en edificaciones construidas con posterioridad a mayo del 2005, o edificaciones adaptadas como instituciones de salud, se solicitará una certificación expedida por un organismo de inspección acreditado por la ONAC
Cambio de nomenclatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 4. Si es persona natural copia del documento de identidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad.
Cambio de sede principal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad. 4. Si es persona natural copia del documento de identidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la Autoevaluación. 3. Documento de Existencia y Representación Legal actualizado, de acuerdo con el tipo de entidad.
Cambio de datos de contacto. (teléfono y correo electrónico) Trámite en línea	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad.
Cambio de director, gerente, administrador o responsable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable. 	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable. Si es persona natural no aplica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Novedad. 2. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. 3. Copia del documento de identidad del nuevo director, gerente, administrador o responsable.

Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Copia del documento de identidad del representante legal. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Copia del documento de identidad del profesional. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo al tipo de entidad. Copia del documento de identidad del Representante Legal. Si es persona natural, copia del documento de identidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Documento de Existencia y Representación Legal vigente, de acuerdo con el tipo de entidad Copia del documento de identidad del Representante Legal.
---	---	---	---	--

Tabla No. 3. Requisitos para presentar novedades de los servicios

Novedades de servicios	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de servicio	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades y otras cirugías se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación del profesional de la salud. Carta de solicitud de visita previa para los servicios que lo requieran. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación del profesional de la salud. Carta de solicitud de visita previa para los servicios que lo requieran. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la Autoevaluación. Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades y otras cirugías se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación del profesional de la salud. Carta de solicitud de visita previa para los servicios que lo requieran.
Cierre temporal	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Constancia de presentación de la carta de dirigida a la secretaría departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias y a las entidades responsables de pago cuando la novedad de cierre sea para los servicios de urgencias, atención del parto, hospitalización pediátrica y cuidado intensivo. <p><i>Aplica trámite en línea, a excepción de IPS con cierre temporal de los servicios mencionados anteriormente.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <p><i>Aplica trámite en línea</i></p>
Reactivación del servicio Trámite en línea	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.
Cierre definitivo de servicio	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. Constancia de presentación de la carta de dirigida a la secretaría departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias y a las entidades responsables de pago, cuando la novedad de cierre sea para los servicios de urgencias, atención del parto, hospitalización pediátrica y cuidado intensivo. <p><i>Aplica trámite en línea, a excepción de IPS con cierre temporal de los servicios mencionados anteriormente.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <i>Aplica trámite en línea</i> 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <i>Aplica trámite en línea</i> 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario de Novedad. <i>Aplica trámite en línea</i>

Novedades de servicios	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de modalidad Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 3. Declaración de la autoevaluación.	Formulario de Novedad 3. 2. Declaración de la autoevaluación	3. Formulario de Novedad 3. Declaración de la autoevaluación	5. Formulario de Novedad 3. Declaración de la autoevaluación
Cierre de modalidad Trámite en línea	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad	1. Formulario de Novedad	1. Formulario de Novedad
Cambio de complejidad	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 3. Carta de solicitud de visita previa para el cambio de mediana a alta complejidad. <i>Aplica trámite en línea, para cambio de baja o mediana complejidad.</i>	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. <i>Aplica trámite en línea</i>	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 4. <i>Aplica trámite en línea</i>	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 6. <i>Aplica trámite en línea</i>
Cambio de horario de prestación de servicio. Trámite en línea	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.	1. Formulario de Novedad.
Traslado de servicio Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.
Cambio de prestador de referencia	1. Formulario de Novedad. 2. Copia del contrato o convenio con el prestador de referencia habilitado. 3. Relación de servicios habilitados que el prestador de referencia garantiza al prestador remitior. 4. Certificado de conexión a internet. 2. Copia del documento de identidad del Representante Legal.	1. Formulario de Novedad. 2. Copia del contrato o convenio con el prestador de referencia habilitado. 3. Relación de servicios habilitados que el prestador de referencia garantiza al prestador remitior. 4. Certificado de conexión a internet. 2. Copia del documento de identidad del profesional.	1. Formulario de Novedad. 2. Copia del contrato o convenio con el prestador de referencia habilitado 3. Relación de servicios habilitados que el prestador de referencia garantiza al prestador remitior. 4. Certificado de conexión a internet. 5. Si es persona natural, copia del documento de identidad. 2. Si es persona jurídica, copia del documento de identidad del Representante Legal.	1. Formulario de Novedad. 2. Copia del contrato o convenio con el prestador de referencia habilitado 3. Relación de servicios habilitados que el prestador de referencia garantiza al prestador remitior. 4. Certificado de conexión a internet. 2. Copia del documento de identidad del Representante Legal.
Cambio en la especificidad del servicio	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 3. Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades y otras cirugías se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación. 5.	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 3. Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades y otras cirugías se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación. 5.	• No aplica	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación. 3. Para los servicios de: otras consultas generales, de especialidades y otras cirugías se debe anexar copia del título o acto administrativo de homologación o convalidación. 7.

Tabla No. 4. Requisitos para presentar novedades de capacidad instalada

Novedades de capacidad instalada	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Apertura de camas Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación.	No aplica	No aplica	No aplica

Novedades de capacidad instalada	IPS	Profesional independiente de salud	Transporte especial	Objeto social diferente
Cierre de camas Trámite en línea	1. Formulario de Novedad.	No aplica	No aplica	No aplica
Apertura de salas Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación.	No aplica	1. Formulario de Novedad. 2. Declaración de la autoevaluación.
Cierre de salas Trámite en línea	3. 1. Formulario de Novedad.	3. 1. Formulario de Novedad.	No aplica	3. 1. Formulario de Novedad.
Apertura de camillas de observación Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 4. Declaración de la autoevaluación.	4. No aplica	No aplica	4. No aplica
Cierre de camillas de observación Trámite en línea	5. 1. Formulario de Novedad.	5. No aplica	No aplica	5. No aplica
Apertura de ambulancias Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.	6. No aplica	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.
Cierre de ambulancias Trámite en línea	5. 1. Formulario de Novedad.	7. No aplica	5. 1. Formulario de Novedad.	5. 1. Formulario de Novedad.
Apertura de sillas Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.	8. No aplica	6. No aplica	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.
Cierre de sillas Trámite en línea	5. 1. Formulario de Novedad.	9. No aplica	7. No aplica	1. Formulario de Novedad.
Apertura de unidad móvil Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. 10. Declaración de la autoevaluación.	8. No aplica	1. Formulario de Novedad. Declaración de la autoevaluación.
Cierre de unidad móvil Trámite en línea	5. 1. Formulario de Novedad.	• 1. Formulario de Novedad.	9. No aplica	4. 1. Formulario de Novedad.
Apertura de consultorios Trámite en línea	1. Formulario de Novedad. 6. Declaración de la autoevaluación.	1. Formulario de Novedad. • Declaración de la autoevaluación.	10. No aplica	1. Formulario de Novedad. 5. Declaración de la autoevaluación.
Cierre de consultorios Trámite en línea	• 1. Formulario de Novedad.	5. 1. Formulario de Novedad.	11. No aplica	5. 1. Formulario de Novedad.